



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
13 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2024

Nueva York, 29 de enero a 2 de febrero de 2024

Tema 2 del programa provisional

Recomendaciones de la Junta de Auditores

**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
de la Capitalización: Informe sobre la aplicación de
las recomendaciones de la Junta de Auditores de
las Naciones Unidas, 2022**

Resumen

En julio de 2023, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas publicó oficialmente su informe de auditoría sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) ([A/78/5/Add.2](#)), en el que emitió una opinión de auditoría sin reservas con respecto al FNUDC en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Este es el 11º ejercicio completo en que se presentan informes con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la opinión vuelve a poner de manifiesto el compromiso permanente del FNUDC de cumplir dichas normas.

El Director General¹ desea subrayar que, entre las principales prioridades del FNUDC, siguen figurando la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los resultados y las repercusiones de su labor. Los mecanismos de gobernanza y el marco de rendición de cuentas garantizan que los fondos se administren con una rendición de cuentas fiduciaria adecuada, reforzada por el compromiso de mejorar e innovar de forma continua. El FNUDC aprende continuamente de las recomendaciones de sus órganos de supervisión independientes y las aplica para ayudar a impulsar la eficiencia y la eficacia.

En el presente documento, se indica el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado en diciembre de 2022 y a ejercicios anteriores. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2010/9 de la Junta Ejecutiva, los detalles sobre el estado de aplicación de cada una de las recomendaciones de la auditoría y el informe de auditoría completo de la Junta de Auditores se pueden consultar en el sitio web de la Junta Ejecutiva del PNUD.

¹ Como se indica en la resolución [2321 \(XXII\)](#) de la Asamblea General, el Administrador del PNUD desempeña las funciones del Director General del FNUDC.



Elementos de una posible decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) tomar nota de la opinión de auditoría sin reservas emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2022; y b) apoyar los esfuerzos que está realizando la administración del FNUDC para aplicar las recomendaciones de la Junta correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

I. Introducción

1. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas ha emitido una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, lo que suma 11 años consecutivos de opiniones de auditoría sin reservas desde que el Fondo comenzó a presentar sus propios estados financieros separados en 2012. Este logro confirma el compromiso del Fondo de mejorar continuamente la gestión financiera, la transparencia y la rendición de cuentas. El FNUDC seguirá esforzándose por aumentar la eficiencia de la gestión y está respondiendo a una auditoría interna destinada a mejorar la gestión del Fondo. El Director General subraya que, entre las principales prioridades del FNUDC, siguen figurando la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los resultados y las repercusiones de su labor.

2. El FNUDC ha instituido mecanismos de supervisión rigurosos, entre los que se cuentan estrategias de mitigación y controles adecuados pertinentes, para garantizar que todas las recomendaciones de las auditorías se apliquen plenamente. En las secciones siguientes, el FNUDC proporciona información actualizada sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones de las auditorías.

II. Estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

3. En relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Junta, en su informe de auditoría sobre el FNUDC ([A/78/5/Add.2](#)), formuló ocho recomendaciones (en 2021, habían sido siete), todas consideradas de alta prioridad. La administración aceptó todas las recomendaciones formuladas. Los plazos previstos para el cumplimiento de las recomendaciones se sitúan en los trimestres primero y segundo de 2024.

4. De las ocho recomendaciones formuladas, cinco se refieren a la gestión de los riesgos institucionales (actualización de orientaciones y aclaración de las funciones) y tres a la contabilidad (armonización con otros organismos). Para aplicar las recomendaciones, la administración del FNUDC deberá concentrar sus esfuerzos en seguir mejorando las orientaciones y los procesos institucionales relacionados con la aplicación de la política de gestión de los riesgos institucionales y la política contable.

5. En consonancia con las prácticas adoptadas en años anteriores, y según lo acordado con la Junta, el FNUDC ha adoptado un enfoque de ejecución por etapas para aplicar las recomendaciones de auditoría, que incluye un sistema claro de rendición de cuentas y fechas límite para la aplicación de cada recomendación. Ese enfoque de ejecución por etapas obedece a la complejidad y el tiempo que se necesita para resolver y debatir cada cuestión con la Junta. Es importante señalar que solo se pudo comenzar a aplicar las recomendaciones de 2022 después de que se publicó el informe final de la Junta en julio de 2023.

6. A finales de octubre de 2023, tres meses después de que se publicara oficialmente el informe y a pesar de que los plazos de cumplimiento estaban fijados para 2024, la administración del FNUDC pudo informar de que ya se habían puesto en marcha las medidas correspondientes a las ocho recomendaciones de la auditoría para garantizar su plena aplicación en las fechas previstas. En cumplimiento de la decisión 2010/9 de la Junta Ejecutiva, en su página web se puede consultar un cuadro que indica el estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría.

Cuadro 1

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría por fecha de finalización prevista

<i>Fecha de finalización prevista</i>	<i>Número</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Inicio pendiente</i>	<i>Total</i>
2024, primer trimestre	2	0	2	0	2
2024, segundo trimestre	6	0	6	0	6
Total general	8	0	8	0	8
Porcentaje	100 %	0 %	100 %	0	100 %

Cuadro 2

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría por grado de prioridad

<i>Prioridad</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Inicio pendiente</i>	<i>Total</i>
Alta	0	8	0	8
Total	0	8	0	8
Porcentaje del total	0 %	100 %	0	100 %

III. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y a ejercicios anteriores

7. A octubre de 2023, de las 25 recomendaciones de las auditorías formuladas al FNUDC en relación con los ejercicios económicos 2021, 2020 y 2019, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas consideró que todas se habían aplicado plenamente. El FNUDC no tiene recomendaciones pendientes que correspondan a períodos finalizados antes del 31 de diciembre de 2022.

IV. Conclusión

8. El FNUDC se complace en haber recibido una opinión sin reservas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, pues atestigua la ardua labor realizada por todo el personal de las oficinas del FNUDC. La administración seguirá vigilando estrechamente la aplicación de todas las recomendaciones de las auditorías para garantizar que el FNUDC siga potenciando la productividad, la rendición de cuentas, la transparencia y el desempeño a fin de mejorar sus resultados y las repercusiones de su labor, haciendo todo lo posible para que las recomendaciones de la Junta se archiven de manera oportuna.